



Español ▾



Detalles de la tarea

## Detalles de la tarea

**Evaluación técnica** ()

**Documentación** ()

**Lista de verificación**

**Lista de verificación AT:** ()

**Lista de verificación:** ()

El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?

No Aplica

Se le recuerda al proponente que no podrá desarrollar actividades en las Quebradas: La Esmeralda, San Antonio y El Neme, ni en las Cañadas: Saínos, El Bosque y tampoco en el Caño La Batea, ni en 2 Lagunas sin nombres que están dentro de la concesión dado que el formato A, de acuerdo a las actividades descritas es para realizar exploración en terrenos con exclusión del cauce de las corrientes de agua.

Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?

No Aplica

El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería? Cumple

El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería? Cumple

La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería? No Aplica

El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite? No Aplica

Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos? Cumple

el proponente no adjunto la matricula profesional, pero se verifica documentación en ANNA minería y en el CPG donde se verifico que se encuentra activo y no tienen ningún antecedente disciplinario

El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por ley 926 de 2004? Cumple

El(los)municipio donde se encuentra ubicada No Cumple no se encuentra concertado  
el area de la propuesta está(n)  
concertado(s)?

#### ■ Recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?: Sí

#### ■ Conclusiones de la evaluación

##### **Comentarios:**

Una vez efectuada la revisión de la información geográfica y técnica, dentro del trámite de la propuesta OG2-085017, se considera técnicamente viable para mineral ASFALTO NATURAL, de acuerdo con los "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadrícula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 505 de 2 de agosto de 2019, cuenta con un área 409,3135 hectáreas, ubicadas en el municipio VICTORIA, departamento de Caldas. adicionalmente, se observa lo siguiente: 1. El formato A cumple con la resolución 143. 2. El área de la Propuesta de Contrato de Concesión OG2-085017, presenta Superposición con las siguientes capas: Superposición total – INFORMATIVO- ZONA MACROFOCALIZADA- Caldas- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Mapas de tierras 0375-0003 – agencia nacional de hidrocarburos Se evidencian 12 predios rurales \*Esta Revisión se realiza con base en la información existente en AnnA Minería (módulos Evaluación de PCC y la clasificación de las distintas coberturas geográficas en el Visor Geográfico.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás

